



FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01


Página: 1 de 7

CIRCULAR No. 104 DE 2021


FECHA:	NOVIEMBRE 4 DE 2021
DE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
PARA:	ALCALDES, SECRETARIOS DE SALUD Y EDUCACIÓN MUNICIPAL, DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO, ADMINISTRADORES Y OPERADORES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
ASUNTO:	RELACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE RETORNAN A LA PRESENCIALIDAD - EXCLUSION DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE LA CIRCULAR 097 DE 2021.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, acatando lo dispuesto en la resolución No. 777 del 02 de junio de 2021, la Directiva No. 05 del 17 de junio de 2021, emitida por el Ministerio de Educación y la Directiva 012 del 25 de junio de 2021 de la Procuraduría General de la Nación, y dando continuidad al retorno de los estudiantes a la presencialidad mediante la presente circular se **relacionan** los Establecimientos Educativos oficiales de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca, que de conformidad con lo reportado en el formato de caracterización, cumplen con la ruta para la presencialidad orientada por la Secretaría de Educación, acompañada por los directores de núcleo, y planeada y construida por los Directivos Docentes de acuerdo al artículo 10 de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 y, socializada ante el consejo directivo y presentada a los directores de núcleo después del 21 de octubre de 2021:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CARACTERIZACIÓN
ALMAGUER	CENTRO EDUCATIVO CORTADERAS	JUAN RUIZ	OFICIAL

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 7


ALMAGUER	I.E. LA HERRADURA	LA MESA	OFICIAL
ALMAGUER	I.E. LA HERRADURA	PITAYAS	OFICIAL
ALMAGUER	I.E. LA HERRADURA	POTRERO GRANDE	OFICIAL
ALMAGUER	INSTITUCION EDUCATIVA EL TABLON	EL TAMBO	OFICIAL
ALMAGUER	INSTITUCION EDUCATIVA EL TABLON	LA PRIMAVERA	OFICIAL
ALMAGUER	INSTITUCION EDUCATIVA EL TABLON	TABLON GAVILANES	OFICIAL
ALMAGUER	INSTITUCION EDUCATIVA LLACUANAS	LA RESINA	OFICIAL
ARGELIA	C.E. BOTAFOGO	ALTAMIRA	OFICIAL
ARGELIA	C.E. BOTAFOGO	CAMPO BELLO	OFICIAL
ARGELIA	C.E. BOTAFOGO	EL CRUCERO	OFICIAL
ARGELIA	C.E. LA LEONA	20 DE JULIO	OFICIAL
ARGELIA	C.E. LA LEONA	LA CEIBA	OFICIAL
ARGELIA	C.E. LA LEONA	SANTA CLARA	OFICIAL
BUENOS AIRES	C.E. PISAPASITO	PISAPASITO (sede principal)	OFICIAL
BUENOS AIRES	C.E. PISAPASITO	MATERON	OFICIAL
BUENOS AIRES	CENTRO EDUCATIVO LA UNION – LLANITO	LA OCULTA	OFICIAL
CAJIBÍO	I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA KWE'SX KSXA'W ÛUSA'S FXITXSA YAT (DESPERTAR DE NUESTROS SUEÑOS)	E.R.M. LUUCX FXIW WET WET FXIZENXI YAT	OFICIAL
CAJIBÍO	I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA KWE'SX KSXA'W ÛUSA'S FXITXSA YAT (DESPERTAR DE NUESTROS SUEÑOS)	ESCUELA RURAL MIXTA SAN JOSE DEL GUAYABAL	OFICIAL

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 3 de 7

CAJIBÍO	I.E DE LOS REASENTAMIENTOS DEL CAUCA KWE'SX KSXA'W ÛUSA'S FXITXSA YAT (DESPERTAR DE NUESTROS SUEÑOS)	PATHYU LUUCX	OFICIAL
CALDONO	C.E. EL CABUYAL	EL CABUYAL (sede principal)	OFICIAL
CALDONO	C.E. EL CABUYAL	PUENTE REAL	OFICIAL
PIAMONTE	INST EDUC AGRIC PIAMONTE	SANTA RITA	OFICIAL
SOTARA	I.E. AGROPECUARIA LOS ROBLES	LOS ROBLES (sede principal)	OFICIAL
SOTARA	I.E. AGROPECUARIA LOS ROBLES	EL PLATANILLAL	OFICIAL
SOTARA	I.E. AGROPECUARIA LOS ROBLES	SACHACOCO	OFICIAL
TIMBÍO	I.E. SAN ANTONIO DE PADUA	JARDIN INFANTIL SAN JUDAS	OFICIAL
TIMBIQUÍ	INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA AGRICOLA SAN BERNARDO	SAN BERNARDO (sede principal)	OFICIAL
VILLA RICA	INST EDUC LA PRIMAVERA ANTES (CENT EDUC LA PRIMAVERA)	LA PRIMAVERA (sede principal)	OFICIAL
VILLA RICA	INST EDUC LA PRIMAVERA ANTES (CENT EDUC LA PRIMAVERA)	AGUA AZUL	OFICIAL

La Secretaría de Educación y Cultura del Cauca mediante la circular No. 059 del 02 de julio del 2021 relacionó unos Establecimientos Educativos de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento que a 30 de mayo de 2021, cumplieron con los requisitos para iniciar la presencialidad y se incluyó la **INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO DE SANTANDER DE QUILICHAO SEDE PRINCIPAL Y SUS SEDES: FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, RAFAEL TELLO Y JOSE EDMUNDO SANDOVAL**, estableciéndose posteriormente que la referida I.E no cumplía con la planeación de la ruta para iniciar la presencialidad de conformidad con la normatividad del orden nacional y departamental,

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co


 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 4 de 7

razón por la cual se procedió a excluirlos mediante la circular No. 077 del 25 de agosto del 2021; en la actualidad y de acuerdo al reporte del formato de caracterización revisado y avalado por el director de núcleo educativo del Municipio de Santander de Quilichao, se procederá a incluir la referida institución educativa y sus sedes en el presente acto administrativo, al observarse que cumplen con la ruta Departamental establecida para el retorno a la presencialidad:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	CARÁCTER
SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO DE SANTANDER DE QUILICHAO	JOSE EDMUNDO SANDOVAL	OFICIAL
SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO DE SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUTO TÉCNICO DE SANTANDER DE QUILICHAO (SEDE PRINCIPAL)	OFICIAL
SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO DE SANTANDER DE QUILICHAO	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	OFICIAL
SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO DE SANTANDER DE QUILICHAO	RAFAEL TELLO	OFICIAL

Así mismo se relacionan los establecimientos educativos privados que cumplieron con la ruta para la presencialidad, verificada por los entes municipales de Salud, Educación y Director de Núcleo Educativo.

MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CARACTERIZACIÓN
MIRANDA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVIDENCIA MIRANDA	NO OFICIAL
VILLA RICA	CENTRO EDUCATIVO EVANGELICO LA POLA	NO OFICIAL

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 5 de 7

VILLA RICA	LICEO EL BOSQUE ALEGRE	NO OFICIAL
------------	------------------------	------------

En la circular 097 del 21 de octubre de 2021, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, relacionó los establecimientos educativos privados que cumplieron con la ruta para la presencialidad, una vez verificada por los entes municipales de Salud, Educación y Director de Núcleo Educativo, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ADULTOS** Municipio de **CORINTO**, se encuentra que el referido establecimiento educativo ya se encontraba incluido en la circular 096 del 12 de octubre de 2021, motivo por el cual se procederá a excluirlo de la misma:

MUNICIPIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CARACTERIZACIÓN
CORINTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE ADULTOS	NO OFICIAL

Atentamente,


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Secretario de Educación y Cultura
NITA

Revisó: Virginia Balcázar Ortiz- Líder oficina Jurídica
María Paula Rodríguez- Líder Oficina Calidad Educativa
Proyectó: Sonia Consuelo Rey- Contratista Calidad Educativa
Andrea Salazar B. - P.U Oficina Calidad Educativa
Elizabeth Córdoba Perugache- P.U Oficina Calidad Educativa
Astrid Carolina Barrera Campo- Contratista Calidad Educativa.
Sindy Lorena Guerrero- Contratista Calidad Educativa.



Gobernación del Cauca

FORMATO DE CIRCULAR

Código: F-GI-01

Versión: 01

Página: 6 de 7